

Marques de Inicio li S.^{no} para Representarlo todo
a S. E. procurando la mas exácta justificación de los
hechos que la admitan = Dios que. a V. m. a. en
li mayor grandesa. Ciudad lo. el Mayo de 1791 =
El Conde Santiváñez = Carlos Grassantoules = D.
Nicolas de Arcaima = D. Juan Bant.^a de Tapies = D.
Joachim Lascans = Domingo Chiquex = Don An-
xido de la Diputación de los Peñón. El Marques
de Inicio = M. V. y L. Ciudad de Murcia, en
li Ayuntamiento.

Cuyo preuiente corresponde con original áque me
refiero; Y por tanto en cumplimiento de lo acorda-
do por la Ciudad portenoximiente en Cav. Extraord.
celebrado este día veinte y cinco de Junio de este
presente año, y para los efectos que en el mismo
actuendo se expresan, doy éste que firmo en esta
Ciudad y dho. día veinte y cinco de Junio de mil
setecientos noventa y uno =

Juan Antonio
Callexas

